

Urgen a aprobar ley de APP

Nallely Ortigoza

Especialistas pidieron que en 2011 una de las prioridades para el Congreso sea la aprobación de la ley de Asociaciones Público Privadas (APP), pues México registra un rezago en **construcción** de infraestructura frente a otros países.

Hacia 2030, el País busca ubicarse entre el 20 por ciento de los países mejor evaluados del Índice de Competitividad de la Infraestructura del Foro Económico Mundial, sin embargo, no podrá hacerlo sólo con recursos públicos, de acuerdo con un reporte de la consultora KPMG.

“Esta ley va a respaldar legalmente el desarrollo de una infraestructura asociado con un privado porque es indispensable la intervención de los privados. Si todo se lo dejás al Gobierno no hay dinero que alcance y esto dará más garantía para que se hagan más proyectos”.

“Vemos que (la aprobación de la ley) va caminando ya sólo falta la ratificación, pero los tiempos de las sesiones tienen sus calendarios y hay otros temas, esperemos que se ratifique en el siguiente pe-

Todos ponen

El Programa Nacional de Infraestructura prevé una inversión cercana a los 2.5

billones de pesos. (Inversión estimada por fuentes de financiamiento, sin el sector **energía**. Miles de millones de pesos)

A: Recursos públicos B: Privados

SECTOR	A	B
Carreteras	159	128
Telecomunicaciones	19	264
Agua potable y saneamiento	108	46
Puertos	16	55
Aeropuertos	32	27
Ferrocarriles	27	22
Hidroagrícola	36	12

Fuente: KPMG y Banobras

riodo y ya se implemente”, consideró Alejandro Villarreal, socio de la práctica de infraestructura de KPMG en México.

En octubre de 2010, el dictamen fue aprobado en lo particu-

lar por la Cámara de Senadores y se regresó a la de Diputados para su discusión y aprobación.

La iniciativa fue enviada el 10 de noviembre de 2009 por el Presidente Felipe Calderón.

Según el documento “Asociaciones Público Privadas: Construyendo infraestructura para el desarrollo del País”, de la consultora, uno de los beneficios de este esquema de **construcción** es que los riesgos de los proyectos se distribuyen entre ambos sectores con el objetivo de controlarlos o mitigarlos lo más posible.

Eduardo Correa, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la **Construcción**, señaló que ya se realizan asociaciones de este tipo en el País, pero la aprobación de la ley dará más certidumbre a los empresarios.

“Las asociaciones público privadas ya se están dando, pero se les está teniendo que dar más vuelta y justificación que si la ley hubiera salido. La ley tiene que salir, como otras que están empanadas”, dijo Correa.

Por otro lado, el líder de los constructores mexicanos solicitó que se dé continuidad al desarrollo de infraestructura en el próximo sexenio.

